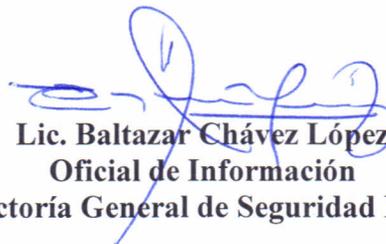




En la Ciudad de San Salvador a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de enero del año dos mil dieciocho, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL:**

Que el artículo 10, numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los Entes Obligados divulgaran el Listado de Ofertantes y Contratistas.

Que en relación a la información en comento, la **Inspectoría General de Seguridad Pública, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016, no manejó un listado de Ofertantes y Contratistas.** Lo anterior, en virtud de ser una Institución dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad; y para efectos que la población tenga conocimiento de tal caso, se hace público por medio de la presente la referida situación.


Lic. Baltazar Chávez López
Oficial de Información
Inspectoría General de Seguridad Pública

